DIARIO DE BARCELONA,

Del viernes 9 de mayo de 1828.

San Gregorio Nacianceno Obispo.

Las cuarenta horas estan en la iglesia de San Matias, de religiosas de San Gerónimo: se reserva á las siete y media de la tarde.

Sale el sol á las 4 hs. y 57 ms., y se pone á las 7 hs. y 3 ms.

Dia. horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
8 6 mañana.	8 grad. 5	32 p. 6 l. 1	O. var. sereno.
id. 2 tarde.	14	32 7 1	S. var. nub.
id. 10 noche.	10	32 8	O. sereno.

NOTICIAS DE AMERICA.

Cartagena 28 de diciembre de 1827.

Se dice que hay tres corsarios españoles cruzando sobre estas costas, y sabemos de positivo que el *Cometa* (de Cádiz) de 16 cañones con 150 hombres, atacó la goleta de guerra colombiana *el Manrique*, teniendo esta la fortuna de escapar con bastante pérdida. Se dice que el *Cometa* ha detenido algunos buques ingleses de la estacion de Jamayca, con cuyo motivo lo andan buscando.

Nueva Yorck 28 de febrero.

Una fragata francesa llegada á Cruzano refiere que el comodoro Laborde con su division de nueve velas estaba fondeado sobre Cabo Gordo, teniendo á su bordo dos millones de pfs., y se aseguraba que no tardaria mucho en atacar á Puerto Cabello: sus habitantes y los de la Guaira estaban muy consternados con la aprocsimacion de la escuadra española.

A fines de enero se habia presentado delante de la Guaira el general Laborde con tres buques de su escuadra y propuso el cange de 50 prisioneros colombianos que tenia á su bordo: se siguió una correspondencia entre S. E. y el general Paez, admitiéndose el cange propuesto y conviniendo tambien en que se remitirian los prisioneros respectivos

que hubiese en la Habana como en los puertos de Colombia para cangearlos siempre que hubiese un número suficiente para mandar un transporte.

Estracto de una carta de la Habana con fecha 27 de febrero.

„El estado actual de las provincias de Méjico presenta el cuadro mas triste del desorden en que se hallan; los comerciantes y toda la gente honrada huyendo adonde cada uno puede: los géneros se vuelven á embarcar porque no hay comprador que merezca la menor confianza: el espíritu de partido y la ignorancia en sumo grado: los hombres de bien y de mejores sentimientos desterrados ó encarcelados: un déficit de nueve millones de duros en los fondos públicos: no hay pagas para los marinos, ni para la tropa: carecen de buques, y el navío *Asia*, que tienen en Veracruz, es una espina para los mejicanos que carecen de recursos para hacerlo navegar. El comodoro Porter se disponia á salir con una corbeta y un bricq.

ALCANCE. Ha llegado á Burdeos la fragata *Correo de Méjico*, salida de Veracruz el 20 de febrero de cuyo punto conduce 74 pasageros. El 5 del mismo habia salido tambien el bergantin *Esteva*, con porcion de ellos, y no habia parecido aun. La emigracion era continua, evitando una crisis que por fuerza ha de suceder; parece que en la capital de Méjico se trataba con mucho empeño de elegir para presidente al hijo de Iturbide. El Ayuntamiento de Veracruz y el congreso del Estado de Jalapa se hallaban en gran division, y para apaciguarlos debia bajar el señor *Estevan* muy pronto á aquel puerto. Los 209 reclutas catalanes que cogió el navío *Congreso* (antes el Asia) se hallaban presos en el castillo de S. Juan de Ulua.

C. M. de C.

Cadiz 24 de abril.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Hoy ha entrado en esta bahía procedente de Bayona de Galicia, y en 3½ dias de navegacion el quechemarin español *Sta. Ana*, su capitan D. Diego Rodriguez, con carga de jamones, huevos y calcetas, y conduciendo 52 pasageros con destino á esta ciudad y Sevilla. = Dicho capitan ha declarado que á su salida de Bayona, el 20 del actual, le dijo el Comandante de Marina de aquel punto que habia acabado de recibir de Vigo un oficio fechado del mismo dia, en que se noticiaba, para que se hiciera saber á los capitanes de buques, que en la Ria de Marin habia fondeado un bergantin armado con 18 cañones, una coliza y mucha tripulacion compuesta en gran parte de negros, cuyo capitan se habia negado á contestar cosa alguna cuando fué visitado por el Resguardo de Rentas. Refirió el mismo capitan que habia llegado á Vigo una fragata portuguesa llamada *la Flor de Oporto*, que viniendo del Janeyro para Oporto, habia sido robada sobre la Madera por un bergantin de Buenos-Aires, el que quitó á unos cuarenta pasageros que traia sobre 150 mil duros. Dicha fragata permanecia en cuarentena.

D. M. de C.

Madrid 2 de mayo.

SS. AA. gozan de la mejor salud en esta corte, y el Sermo. Sr. Infante D. Cárlos Luis continúa con mejoría de su indisposicion.

Cambios del dia 2.

Lóndres 36½ papel.
Paris 15 10 id.
Cádiz ¼ daño.
Sevilla ¾ á 1 id.
Málaga ¼ ben.
Valencia ½ daño.
Murcia 1½ id.
Barcelona á pfs. par á ¼ ben.
Zaragoza ¾ á 1 daño.
Bilbao ½ id.
Coruña 1¼ á ½ id.
Vales consolidados 19½ á ¾ valor.
Idem no consolidados 7 á 7¼.

Gaceta de Madrid.

Zaragoza 12 de abril.

D. Pedro Alcántara Diaz de Labandero, Ceballos, caballero de la Real y distinguida Orden Española de Cárlos III, Intendente del ejército y provincia de Aragon &c. &c.

Hago saber: Que habiendo de procederse á celebrar contrata para el asiento de los artículos de pan, cebada y paja necesarios al suministro de los cuerpos de infantería y caballería, guarniciones y destacamentos de este reino de Aragon, que deberá empezar el primero de setiembre del presente año de mil ochocientos veinte y ocho, y concluirá el treinta y uno de agosto de mil ochocientos veinte y nueve; se espondrá á pública subasta en dos remates; á saber: el primero el dia primero de junio prócsimo viniente para la admision de proposiciones, y el segundo el primero de julio siguiente para la mejora en cualquiera cantidad que se realice, de la proposicion ó proposiciones subastadas.

En su consecuencia, las personas que aspiren á dicho asiento en union ó separadamente á cada uno de los artículos del mismo en la capital, plazas ó puntos donde haya tropa de fija residencia, con sujecion al pliego general de condiciones formado por la intervencion general del ejército para iguales subastas en todos los distritos, concurrirán los espresados dias primero de junio y primero de julio prócsimo viniente á hora de las once de la mañana á la casa intendencia de ejército y provincia, calle de las Botigas Ondas, núm. 74, donde se celebrarán las respectivas subastas con asistencia del señor interventor de dicho ejército, rematándose en el mas beneficioso postor; advirtiendo que el referido pliego de condiciones se hará manifiesto en la escribanía principal de la subdelegacion de Real Hacienda, calle Mayor, núm. 179, á los que quieran enterarse previamente del mismo. Y para la debida notoriedad mando fijar el presente en la ciudad de Zaragoza á 12 de abril de 1828. = Pedro Alcántara Diaz de Labandero. = Por mandado de su Señoría, Mariano Naharro y Lasala.

Idem 27.

A nuestros Augustos Monarcas.

ANACREONTICA.

Celebre en buen hora
La Grecia sus Sabios,

Y Roma tribute
En incienso aplausos
A Pompeyo y Julio
Y al César Octavio.
Alaben á Homero,
Tambien al Mantuano,
Y al mayor Monarca,
Que ciñó real manto;
Pues que Zaragoza
En melifluos cantos
Tan solo celebra
Llena de entusiasmo
Virtudes de AMALIA,
Triunfos de FERNANDO,
Y dignos trofeos
De tal Soberano,
Que solo desea
El bien del vasallo. = C. M.

Idem 29.

En el 27 del corriente despues de la Corte general, y precedido aviso, que comunicó el Escmo. Sr. Marques de Valverde, Conde de Torrejon, y Mayordomo mayor, de la hora que se sirvió designar el REY nuestro Señor; tuvieron la honra de ser presentados á SS. MM. para felicitarles y besar sus Reales manos, los Regidores perpetuos de la ciudad de Jaca D. Vicente Cors, decano, y D. Claudio Biscasillas, con el Secretario del Ayuntamiento de la misma D. Bernardo Cìria; y el primero se espresó ante el trono, en los términos siguientes: = Señor = El Ayuntamiento de vuestra ciudad y plaza de Jaca, á quien su innata adhesion á V. M. le distinguió con la prerogativa de pronunciarse espontáneamente el 24 de abril de 1823, en favor de la justa causa del Altar, y del Trono; tiene hoy la dulce satisfaccion de ponerse á vuestros Reales pies, y felicitaros por haber terminado vuestra Real presencia en corto tiempo, y con tanta gloria, los tristes sucesos que afligian la Cataluña, y que era de temer su propagacion en otras provincias del Reino.

Si la benemérita Zaragoza disfruta con placer la dicha de tener á V. M. dentro de sus muros, celebrando con carros de triunfo, y fiestas cívicas un acontecimiento tan grandioso, y memorable en la historia; en los pechos de todos los jaqueses, amantes de su REY, del orden, y de las leyes, quedará erigido á V. M. un monumento eterno de agradecimiento, por los inestimables beneficios que ha producido á la España el acertado viage de V. M. á aquel principado, sacrificando vuestro Real reposo, y el de vuestra Augusta Esposa.

Recibid Señor, este justo homenage de sumision, reconocimiento y lealtad que os tributan del fondo de sus corazones los fieles y pacíficos habitantes de la antigua y Valerosa Jacetanea, por medio de vuestro Regidor decano, cabeza de esta mision de aquel Ayuntamiento, que tiene el alto honor de espresar á V. M. estos sinceros sentimientos de grati-

tud, fidelidad y amor á vuestra Real Persona, dignándose V. M. darnos á besar vuestra Real Mano.

SS. MM. oyeron con agrado esta alocucion, y manifestaron su Real aprecio, con la bondad propia de Soberanos tan justos y benéficos.

D. de Z.

Idem 5 de mayo.

Intendencia y Subdelegacion principal de rentas Reales del reino de Aragon.

Por el Escmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de Gracia y Justicia se ha comunicado á la intendencia y subdelegacion de rentas Reales de mi cargo, con fecha dos del actual de Real orden, la que sigue:

Al Sr. Secretario del despacho de Hacienda digo con esta fecha de Real orden lo que sigue:

„Habiendo acogido el REY nuestro Señor con su acostumbrada benignidad una esposicion del Intendente de esta provincia en que solicitó indulto para todos los individuos presos ó condenados á pena corporal por delito de contrabando en la subdelegacion de su cargo; S. M. usando de su soberana clemencia, se ha dignado conceder dicha gracia."

Y para que llegue á noticia del público este rasgo de la paternal beneficencia de nuestro amado Soberano, que Dios guarde, he acordado se anuncie é inserte en el periódico de esta capital. Zaragoza 5 de mayo de 1828. = Pedro Alcántara Diaz de Labandero.

Idem.

El Ayuntamiento del pueblo de San Martin de Provensals, partido de Barcelona, presidido por su Bayle, y prévio permiso, celebrará el diez del corriente á las nueve horas de la mañana en su sala capitular, convocatoria general de habitantes y terratenientes de dicho término cuyas propiedades estén sujetas al diezmo llamado de ecsentos, de cuyo objeto debe tratarse. Y para que los interesados que tengan su domicilio en Barcelona puedan concurrir, se dá este aviso.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISOS AL PUBLICO.

Por auto del dia de hoy hecho por el M. I. S. D. Hemeterio Lopez y Blanco del Consejo de S. M. (Q. D. G.) su Ministro Honorario en el Crimen de la Real Audiencia de este Principado, Alcalde mayor mas antiguo y Teniente de Corregidor de esta ciudad de Barcelona y su Partido, en méritos de la causa criminal que está substanciando contra Coloma Noell acusada de estafas: Se manda á cualesquier personas que tengan en su poder muebles, alhajas ó dinero, que pertenezcan á la referida Coloma Noell, lo pongan en conocimiento del Tribunal en el término de seis dias que se ha señalado, con prevencion que no ejecutándolo, se procederá contra los detentores á lo que haya lugar en derecho: Y para que llegue á noticia de todos, y nadie pueda alegar

ignorancia se ha mandado continuar este aviso por medio del periódico. Barcelona ocho mayo mil ochocientos veinte y ocho. = Juan Fochs y Domenech, escribano.

Por proveido formal de dos de los corrientes hecho por S. E. la Real Audiencia de este principado en méritos del pleito y causa que en la sala segunda civil siguen Doña Maria Romans y otras viudas perceptoras del monte pio de comerciantes y artistas establecido en esta capital bajo el patrocinio de la Inmaculada Concepcion, contra el administrador, tesorero y secretario del mismo: se cita y emplaza á las viudas y púpilos que tengan derecho al subsidio del propio monte pio para que dentro el término de diez dias comparezcan por medio de legítimo procurador, á deducir lo que á su derecho les convenga en la citada causa, con la prevencion segun lo dispuesto por dicha superioridad, que deberán concurrir al pago debido de las costas que ha ocasionado su seguimiento, y de que pasado dicho término se pasará adelante en ella y sus méritos segun fuere de justicia su ausencia en nada obstante. Dado en Barcelona á 8 de mayo de 1828. = Manuel Lafont, escribano.

Reales Loterías. Por Real orden de 26 de mayo del año prócsimo pasado de 1827, comunicada por el Escmo. Sr. Ministro Secretario de estado y del Despacho de Hacienda, se sirvió S. M., que Dios guarde, conceder su Real permiso y autorizacion á la Escma. Sra. Marquesa viuda de Matallana para rifar una hacienda de su propiedad y pertenencia, sita en la villa de Colmenar de Oreja, á tres leguas de Aranjuez y siete de esta capital, compuesta de varias tierras, una casa de labor, un molino de aceite y un solar, cometiendo su ejecucion á la Direccion general de Reales Loterías. En su cumplimiento se han formado 30000 billetes, que al precio de *seis reales vellon* cada uno se hallarán de venta en todas las Administraciones de Reales Loterías de la provincia desde el dia de la publicacion del presente anuncio, fijándose para dicha rifa el sorteo de la Real Lotería moderna que bajo igual número de billetes debe celebrarse el dia 29 del presente mes de mayo, siendo agraciado con las referidas fincas el número igual al que en el indicado sorteo obtenga el prémio de mayor cantidad entre todos los que comprenda el mismo. La hacienda consta de varias tierras blancas, olivares y viñas, con una huerta de riego de cuatrocientos estadales, con agua de pie, lavadero de ropa, y un colmenar sin vasos, y está tasada por Fraucisco Pablos y Francisco Garcia Pichon, vecinos y tasadores de tierras de la misma villa, en 136900 rs. vn. La casa, sita en la calle del convento de San Francisco, consta de 14227 pies superficiales, edificada á la malicia, de un solo cuerpo, escepto una crujía travesera que corresponde al patio, y es elevada á piso principal, ordenada para casa de labor con todas las oficinas necesarias á su objeto, y con viviendas cómodas y bien distribuidas, y está tasada por D. Juan Rodrigo, arquitecto de mérito de las Reales Academias de San Fernando y San Luis, vecino de esta corte, en 27560 rs. vn. El molino, situado igualmente en la misma villa y calle de San Bernardino, consta de 6549 pies superficiales, comprendiendo todas las oficinas, piezas y utensilios necesarios á su objeto, tasado por el antedicho arquitecto en 11213 rs. vn.; y el solar, situado en la calle de la Carrera de los Caballos, en el que hubo antes un mo-

lino de aceite, con un pedazo de terreno á su frente de la cabida ambos de 3560 pies superficiales, ha sido tasado por el mismo arquitecto en 1863 rs. vn., cuyas partidas reunidas forman la suma total de 177536 rs. vn., á cuyo valor une las ventajas la indicada posesion de la feracidad y buen estado de las tierras y diversidad de cosechas que ofrecen estas por sus arbolados y viñedos, y de la comodidad en su cultivo por hallarse todas en el mismo término, facilitando por otra parte la venta de sus frutos, su próximidad á la corte y al indicado Real sitio de Aranjuez. La venta de billetes cesará en las Administraciones de la provincia el dia 23 del precitado mes de mayo, y en las de la corte el 27 del mismo; y verificado el sorteo se espedirán por la Direccion general los documentos necesarios á la toma de posesion de las indicadas fincas al propietario del billete ganancioso á su presentacion en la misma. Barcelona 8 de mayo de 1828. = Juan de Yanguas.

Real lotería primitiva. Hoy viernes á las siete de la noche se cierra la admision de juegos para la estraccion que debe celebrarse en Madrid el dia 19 del corriente.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españoles. De Sevilla en 20 dias la polacra virgen del Rosario, de 50 toneladas, su patron Narciso Maciá, con trigo de su cuenta. De Valencia, Moncofar, Castellon, Sitges y Vilanova en 10 dias el laud Sto. Cristo del Grao, de 47 toneladas, su patron Ramon Llovera, con maiz de su cuenta. De Valencia, Salou y Tarragona, en 6 dias el laud virgen de los Desamparados, de 17 toneladas, su patron Mariano Vicent, con arroz á varios. De Liverpool y Vigo en 53 dias el galéas Lucía, de 162 toneladas, su capitan Josef Guesso, con aros de fierro, loza, farderia y otros géneros á varios, y el buque al Sr. Dordal. Ademas cinco buques de la costa con vino.

Despachadas.

Tartana española patron Pascual Collado, para Alicante en lastre. Laud id. patron Francisco Santo, para id. con efectos y lastre. Id. id. patron Manuel Josef Roso, para Vinaroz en lastre. Id. id. patron Manuel Paris, para Denia, en id. Ademas seis barcos para la costa de esta provincia con trigo, algarrobas, fideos, efectos y lastre.

Dieta. De 186 cuarteras de trigo de Sevilla á 46 rs. 21 ds. la cuartera, en casa de Josef Solá, calle del Rech Condal, núm. 8: véndese por cuarteras, cortanes y medios cortanes; y durará hoy y mañana.

Otra: De 250 quintales de algarrobas de Valencia á 1tt 3℔ 3 ds. el quintal, en la orilla del Rech Condal, núm. 6.

Otra: De 140 quintales de algarrobas de idem á 1tt 7℔ 6 ds. el quintal, en la misma casa que la anterior.

Otra: De 23 cargas de carbon de S. Feliu á 7℔ la arroba el de canutillo, y á 5℔ 6 ds. el de arranque, en el barco del patron Jayme Lloveras.

Otra: De 15 cargas idem de Malgrat al mismo precio que la anterior, en el barco del patron Jayme Vila: durarán los dias 9, 10 y 12.

SUPLEMENTO

AL DIARIO DE BARCELONA

DEL VIERNES 9 DE MAYO DE 1828.

REALES LOTERIAS.

La Direccion general, de conformidad con el Consultor facultativo é Inspector de jugadas nombrado por S. M., al anunciar al público el Sorteo estraordinario de Grandes Premios de la Loteria moderna que ha de verificarse el dia 29 del corriente mayo, en memoria y obsequio de ser la víspera de la festividad de S. Fernando, y de los dias de nuestro augusto Soberano, quisiera insertar á la letra las diferentes Reales órdenes que se le han dirigido á fin de que emplee todos los medios posibles para estender las Reales Loterias á los puntos principales de la Península, con el doble objeto de suministrar á un mismo tiempo un medio pronto y efectivo para aliviar al Real Erario en sus actuales perentorias urgencias, sin necesidad de nuevos gravámenes de los pueblos, y proporcionar al Estado en general unos recursos seguros y duraderos, para poder destinar una parte del aumento de este ramo al fondo general de Beneficencia y mejoras del Reino, y á los demas objetos de su instituto. La Direccion repite que deseara estampar literalmente todas las providencias que el Gobierno le ha comunicado á este efecto; pero la estrechez de lugar de un anuncio se lo impide, y se limita á manifestar, que para conseguir tan saludables fines, y coadyuvar con toda eficacia á las benéficas determinaciones y paternales anhelos de S. M., y constantemente ocupada de las mejoras de la Renta ha dispuesto que, con arreglo al mismo sistema que sirvió de norma para el Sorteo celebrado en 1.° de abril de 1819 con un fondo de 400000 pesos fuertes, que mereció la Soberana aprobacion y la aceptacion general del público, se verifique el Sorteo estraordinario que queda indicado en los términos que se pasa á esplicar.

DEMOSTRACION

De la Distribucion y circulacion de Fondos, y repartimientos de Premios.

El Sorteo estraordinario que se anuncia se compone de 30000 Acciones ó Billetes de 20 pesos fuertes cada uno, subdivididos en décimos de 2 pesos fuertes, á cuyo respecto, y en el supuesto de despacharse todos los Billetes, habrá un fondo total de 600000 pesos fuertes, de los que han de distribuirse, verifíquese ó no el despacho total de los Billetes, 450000 que forman las tres cuartas partes del fondo en 10015 premios, guardando de este modo con los 30000 nú-

meros del Sorteo la proporcion de un premio por cada tres números, sin incluir los 15 grandes del Sorteo 3.° y 5.° Los 10015 premios están repartidos en 5 Sorteos generales que se verifican acto continuo, teniendo sucesivamente opcion á ellos todos los Accionistas, aunque hayan obtenido premio en los Sorteos anteriores: de modo que puede darse el caso que un interesado en un solo Billete logre en cada uno de los cinco Sorteos un premio, que siendo los mayores del 1.°, 3.° y 5.° y los comunes de seccion del 2.° y 4.° forman una suma total de 80060 pesos fuertes por el Billete entero, 40030 por el medio, 16012 por el 5.° y 8006 por el décimo, cuya observacion puede servir de norma para el cómputo de los demas premios menores en el órden que se va á demostrar. En el primer Sorteo general que es de 1000 premios del valor de 50 hasta 25000 pesos fuertes entran á obtar todos los Accionistas, y la estraccion de los 1000 premios se ejecuta en la forma acostumbrada para la Lotería moderna. En el 2.° Sorteo general que se verifica acto continuo y es de 3000 premios de 40 pesos fuertes, vuelven á entrar todos los Accionistas indistintamente divididos los números en 30 Secciones de 1000 cada una, que forman los 30000 de la totalidad del Sorteo, cuyas Secciones estan representadas en 30 bolas marcados en este orden progresivo.

Las 30 secciones comprenden los 30000 números en el orden siguiente.

La 1.ª del núm.	1	al	1000	La 16.ª del núm.	15001	al	16000
La 2.ª del núm.	1001	al	2000	La 17.ª del núm.	16001	al	17000
La 3.ª del núm.	2001	al	3000	La 18.ª del núm.	17001	al	18000
La 4.ª del núm.	3001	al	4000	La 19.ª del núm.	18001	al	19000
La 5.ª del núm.	4001	al	5000	La 20.ª del núm.	19001	al	20000
La 6.ª del núm.	5001	al	6000	La 21.ª del núm.	20001	al	21000
La 7.ª del núm.	6001	al	7000	La 22.ª del núm.	21001	al	22000
La 8.ª del núm.	7001	al	8000	La 23.ª del núm.	22001	al	23000
La 9.ª del núm.	8001	al	9000	La 24.ª del núm.	23001	al	24000
La 10.ª del núm.	9001	al	10000	La 25.ª del núm.	24001	al	25000
La 11.ª del núm.	10001	al	11000	La 26.ª del núm.	25001	al	26000
La 12.ª del núm.	11001	al	12000	La 27.ª del núm.	26001	al	27000
La 13.ª del núm.	12001	al	13000	La 28.ª del núm.	27001	al	28000
La 14.ª del núm.	13001	al	14000	La 29.ª del núm.	28001	al	29000
La 15.ª del núm.	14001	al	15000	La 30.ª del núm.	29001	al	30000

De las 30 bolas se estraen tres que señalan las tres Secciones premiadas con 3000 premios á razon de 1000 por cada una de las tres Secciones, dando por este medio opcion á 3000 Accionistas, es decir, en proporcion de 1 á 10, á doblar su capital impuesto. En el tercer Sorteo general, vueltas á introducir en el gran globo las 1000 bolas correspondientes á los 1000 premios del primer Sorteo, y reunidos de nuevo en aquel los 30000 números, todos los Accionistas vuelven á obtar á 13 grandes premios, de los que los 12 son de 1000 pesos fuertes por aprocsimacion al 7.° que es de 50000, y el mayor de los 10015 de los cinco Sorteos en memoria y obsequio de nuestro Augusto Monarca, cuya estraccion se verifica á la voz de VIVA EL REY. En el cuarto Sorteo general que es de 6000 premios vuelven á entrar todos los Accionistas, y este se verifica igualmente por 30 Secciones de 1000 números cada una, representadas por las mismas 30 bolas, y en los propios términos que en el Sorteo segundo, con la diferencia de que en este se estraen seis bolas que señalan

las seis Secciones premiadas con 6000 premios de 20 pesos fuertes á razon de 1000 á cada una de las seis Secciones, por cuyo medio 6000 Accionistas, es decir, en proporcion de 1 á 5, tienen opcion á recobrar su capital impuesto, ó á cambiar sus Billetes por otros nuevos del Sorteo inmediato. En el quinto y último Sorteo general, introducidas las bolas de los 13 grandes premios y reunidas de nuevo en el gran globo las 30000 bolas que representan los 30000 números, se verifica la estraccion de aquellas en su totalidad, y todos los Accionistas logran nueva opcion á dos grandes premios, uno de 1000 pesos fuertes destinado al primer número que salga de los 30000, y otro de 5000 pesos fuertes al último, teniendo de este modo el público y todos los interesados la satisfaccion de ver salir los 30000 del Sorteo, comprobarlos, y convencerse por sí mismos de la legalidad y buena fe con que se procede en este Establecimiento.

Distribuidos asi los 450000 pesos fuertes de las tres cuartas partes del fondo total de los 600000 pesos fuertes, y en el supuesto de haberse despachado todos los Billetes, quedará en este caso la otra cuarta parte á favor del Estado para objetos de beneficencia y fomento de los ramos de la pública felicidad, gastos, riesgo y regalía del Real Erario, segun se demuestra en el plan que sigue.

PLAN GENERAL

DEL SORTEO ESTRAORDINARIO DE GRANDES PREMIOS

Que ha de ejecutarse el dia 29 de mayo, en memoria y obsequio de ser la víspera de la festividad de San Fernando, Rey de las Españas, y la de los dias de nuestro augusto Soberano el Sr. D. Fernando vii, *su digno Sucesor (que Dios guarde).*

30000. Acciones ó billetes de 20 pesos fuertes, subdivididos en décimos de 2 pesos fuertes, son 600000.

DISTRIBUCION.

Primer sorteo general de 1000 premios desde 50 á 25000 pesos fuertes.

PREMIOS.			PESOS.	
1000	1 de	25000 Pesos fuertes.	25000	142000
	1 de	12000	12000	
	1 de	10000	10000	
	1 de	6000	6000	
	1 de	5000	5000	
	15 de	1000	15000	
	20 de	500	10000	
	60 de	150	9000	
	100 de	100	10000	
	800 de	50	40000	

SEGUNDO SORTEO GENERAL

de 3000 premios por 30 secciones de 1000 números.

3000	3000. de	40.	120000	120000

TERCER SORTEO GENERAL.

de 13 grandes premios, los 12 de 1000 pesos fuertes por aprocsimacion al 7.° de 50000 en memoria del Rey.

13	1 al 1.° . . . de Reales vellon.	20000	que son pesos fuertes.	1000	62000
	1 al 2.° . . . de	20000	. . . . .	1000	
	1 al 3.° . . . de	20000	. . . . .	1000	
	1 al 4.° . . . de	20000	. . . . .	1000	
	1 al 5.° . . . de	20000	. . . . .	1000	
	1 al 6.° . . . de	20000	. . . . .	1000	
	1 al 7.° en memoria y á la voz de VIVA EL REY	1000000	. . . . .	50000	
	1 al 8.° . . . de	20000	. . . . .	1000	
	1 al 9.° . . . de	20000	. . . . .	1000	
	1 al 10.° . . . de	20000	. . . . .	1000	
	1 al 11.° . . . de	20000	. . . . .	1000	
	1 al 12.° . . . de	20000	. . . . .	1000	
	1 al 13.° . . . de	20000	. . . . .	1000	

CUARTO SORTEO GENERAL

de 6000 premios por 30 secciones de 1000 números como en el sorteo 2.°

6000	6000 . . . . . de	20		120000	120000

QUINTO SORTEO GENERAL

de 2 grandes premios al primero y último de los 30000 números que en este sorteo se estraen en su totalidad.

2	1 al primero. . . . . de			1000	6000
	1 al último. . . . . de			5000	
Total de premios. 10015					450000
	La cuarta parte para objetos de beneficencia, fomento de los ramos de la pública felicidad, gastos, riesgos y regalía del Real Erario.				150000
	Inversion total del capital de los pesos fuertes.				600000

Desde hoy estarán de venta los espresados billetes en las Administraciones de la Renta en esta ciudad, y se cerrará su despacho el dia 28 si antes no quedan espendidos. Barcelona 9 de mayo de 1828.=*Juan de Yanguas.*

Imprenta de Brusi.

Ventas. La persona que quiera entender en la compra de un cilindro vulgo *calandria*, con sus rodillos de palo santo y bellacan, y rueda de noria, que se halla en la ciudad de Mataró, y se dará á un precio equitativo, que se confiera con Cayetano Ribas y Majó, que vive en la calle del Marques de Barbará, núm. 22, cuarto piso.

Se vende un caballo de montar andaluz, bien arrendado, con montura: dará razon el mariscal Juan Olivó, que vive en la Rambla, cerca de casa del Escmo. Sr. Gobernador de esta plaza.

En el primer almacen debajo la muralla del mar entrando por la plaza de Palacio, se venden barrilitos grandes y pequeños de vino escelente de Málaga, asimismo pasas moscateles de superior calidad de la misma ciudad en cajones grandes y pequeños; barrilitos de anchoas de la costa de Cataluña, queso de Holanda, vino de madera, rom, aguardiente de caña, botellas negras de Francia, y una porcion de barriles de todas cabidas que han sido llenos del indicado licor de vino de Málaga y otros, los que son vaciados de muy poco tiempo.

Retornos. En el meson de Igualada se halla una galera para Vich que hace en un dia el viage á aquella ciudad, y vuelve de la misma en igual espacio de tiempo: lleva los asientos á 20 rs. vn.

En el meson de Manresa hay un carabá que sale todos los viérnes al medio dia para Lérida y su carrera; y se halla ahora en el mismo una galera con direccion á dicha ciudad.

Perdidas. El chocolatero que vive debajo el arco del Remedio en la calle de la Bocaría, gratificará la devolucion de un cachorro blanco con tres manchas, que se perdió dias atras.

Nodrizas. En la calle de S. Pablo num. 36, esquina á la Riereta, segundo piso, informarán de una ama parida de un mes y de 26 años de edad que desea criatura para criar; y en la misma calle casa num. 47, primer piso, darán razon de la persona que necesita una para criar una niña recien nacida.

En la calle de San Fernando num. 4, en la Barceloneta, darán razon de otra que busca cria.

Para criar en una casa de distincion se necesita una ama que tenga la leche de 3 ó 4 meses y tenga personas que la abonen; en la oficina de este periódico informarán de quien la busca.

En la casa num. 19 del Padró frente la fuente, vive otra ama de leche de ocho meses que desea criar.

Nota. En el Diario de ayer pág. 1030 lín. 3.ª, donde dice *Casocs*, léase Casas.

Teatro. Hoy se ejecutará por la compañía española la divertida comedia en tres actos, titulada: *Los dos Matrimonios*; que desempeñarán las Sras. Juana Galan, Teresa Baus, Felisa Rodriguez y Magdalena Cun, y los Sres. Antonio Valero menor, Antonio Lopez é Ignacio Silvostri. Seguirá un intermedio de baile nacional, y se dará fin con el gracioso sainete: *El Page de la obligacion.* A las siete.

CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

En la imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.